GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

Arauca, abril de 2026.

Señor
FUNDACION MAYALERO IPSI
OSÉ CHARLY RANGEL HERNÁNDEZ
Correo: mayalerocontabilidad@gmail.com

REF: Solicitud de oferta económica para el proyecto "**FORTALECIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA AFRODESCENDIENTE MEDIANTE LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**".

Cordial Saludo.

La Gobernación de Arauca está realizando la actualización del proyecto cuyo objeto es: "**FORTALECIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA AFRODESCENDIENTE MEDIANTE LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**", para lo cual, esta entidad se permite solicitar cotización de los bienes y servicios que se describen a continuación, que cumplan con las especificaciones técnicas anexas, indicando de antemano, que la cotización solicitada solo servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado para el trámite del proceso precontractual, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

ÍTEM	COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	ASISTENCIA TECNICA SERVICIOS PROFESIONALES		
1.1	Servicios Profesionales	Mes	1
1.2	Auxiliar Administrativo	Mes	1
1.3	Transporte Terrestre (Recorridos)	Unidad	1
2	PARTICIPACION CIUDADANA LOGISTICA - FORTALECIMIENTO DE LA CONSULTIVA DEPARTAMENTAL SEGÚN DECRETO 1640 DE 2020.		
2.1	Transporte Ida y Regreso: Desde el lugar de origen hasta el municipio de Arauca	Unidad	1
2.2	Hospedaje en acomodación Doble	Unidad	1
2.3	Alimentación consultivos y asistentes sesiones la consultiva (Desayuno, Almuerzo, Cena, Refrigerio)	Global	1
2.4	Alquiler de auditorio	Unidad	1
2.5	Stand de agua y café	Unidad	1
2.6	Apoyo logístico	Unidad	1
3	APOYO LOGISTICO PARA EL PROCESO DE ELECCION DE LA CONSULTIVA DEPARTAMENTAL DE COMUNIDADES		
3.1	Transporte Ida y Regreso: Desde el lugar de origen hasta el municipio de Arauca	Unidad	1
3.2	Hospedaje en acomodación Doble	Unidad	1
3.3	Alimentación consultivos y asistentes sesiones la consultiva (Desayuno, Almuerzo, Cena, Refrigerio)	Global	1
3.4	Alquiler de auditorio	Unidad	1
3.5	Stand de agua y café	Unidad	1
3.6	Apoyo logístico	Unidad	1
3.7	Papelería	Unidad	1
3.8	Estrategia de Publicidad (Jingles, Espacios de Micro aprendizaje, Mensajes Radiales)	Global	1

3.9	Entrega de elementos de visibilización Ancestral (Chaleco Artesanal, Memorias con material Pedagógico, Agendas)	Unidad	1
4	FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES Y CONMEMORATIVAS DE LA COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA		
4.1	Apoyo a las Iniciativas Municipales de Conmemoración y Fortalecimiento Cultural de la Comunidad Afrodescendiente	Global	1

A cada uno de los ítems se le deben agregar los impuestos aplicables de acuerdo a la normatividad colombiana, y los siguientes tributos departamentales de acuerdo a lo establecido en la ordenanza 210 de 2025, expedida por el Departamento de Arauca.

TRIBUTO APLICABLE	TARIFA
Estampilla Pro - Desarrollo Departamental	0.50%
Estampilla Pro - Electrificación	0.50%
Estampilla Pro - Cultura	1.80%
Estampilla Pro - Bienestar del adulto	0.50%
Estampilla para la Justicia Familiar	0.50%
Estampilla Bomberil	0.20%
Estampilla Pro - Desarrollo Fronterizo	0.50%
Tasa pro Deporte y Recreación	1.50%
CARGA TRIBUTARIA LOCAL	**6,00%**

La cotización deberá ser radicada formalmente en archivo central de la Gobernación de Arauca (Calle 20 Carrera 21 esquina) a nombre de la Secretaría de Desarrollo Social, acompañada de la Cámara de comercio con fecha de expedición no menor a treinta (30) días, RUT y copia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.

Finalmente, debe indicarse que la cotización por usted allegada deberá contemplar además de los tributos anteriormente descritos, todos los costos en que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del posible contrato, como honorarios, viáticos, variaciones de tasa de cambio, impuestos, permisos, licencias, constitución de garantías, costos de transporte al lugar de entrega de los bienes y servicios, utilidades, administración e imprevistos, operarios y demás costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales, es decir debe ser a todo costo.

Atentamente,

MERCEDES ISBELIA LEÓN HERNÁNDEZ
Secretaria de Desarrollo Social Departamental

Gmail

MERCEDES ISBELIA LEON HERNANDEZ SDS <desarrollosocial@arauca.gov.co>

Solicitud de Cotización

1 mensaje

MERCEDES ISBELIA LEON HERNANDEZ SDS <desarrollosocial@arauca.gov.co> 22 de abril de 2026 a las 10:40

Para: mayalerocontabilidad@gmail.com

Cordula saludo

El Departamento de Arauca está realizando la actualización del proyecto cuyo objeto es: **"FORT FORTALECIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA AFRODESCENDIENTE MEDIANTE LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, para lo cual esta dependencia se permite solicitar cotización de los bienes y servicios que se describen a continuación y cuyas especificaciones técnicas se encuentran en el documento anexo, indicando de antemano que la cotización solicitada solo servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado para el trámite del proceso precontractual, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente **No** obliga a las partes.

Atentamente

MERCEDES ISBELIA LEON HERNANDEZ
Secretaria de Desarrollo Social
Gobernación de Arauca.

SOLICITUD FUNDACION MAYALERO IPSI.pdf
440K

Gobernación de Arauca
22/04/2026 15:06:45
20261133669-1
Origen: NIT 900974450-FUNDACION MAYALERO IPSI
Destino: CUENTA DE TURISMO
Al Contestar Cite el Número 20261133669-1

I.P.S. MAYALERO
Tu Salud a la Mano
NIT 900.974.450-5

Arauca, 22 de Abril de 2026.

SEÑORES:
GOBERNACION DE ARAUCA
Arauca-Arauca

REF. **RESPUESTA SOLICITUD DE COTIZACION "FORTALECIMIENTO A LA POLITICA PUBLICA AFRODESCENDIENTE MEDIANTE LA GARANTIA DEL DERECHO A LA PARTICIPACION EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**

Cordial saludo:
Me permito presentar en su honorable despacho, la cotización de los bienes y servicios anexados al presente documento

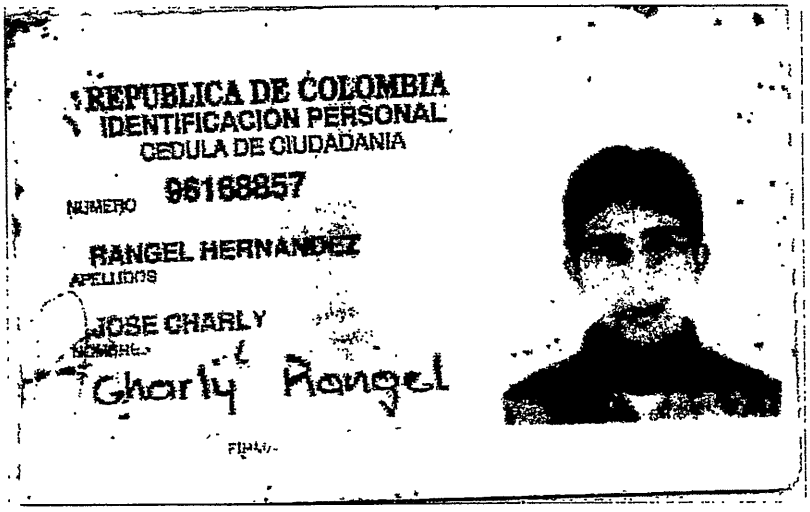
ITEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ASISTENCIA TECNICA SERVICIOS PROFESIONALES				
1.1	Servicios Profesionales	Mes	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000
1.2	Auxiliar Administrativo	Mes	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000
1.3	Transporte Terrestre (Recorridos)	Unidad	1	$ 860.000	$ 860.000
2	PARTICIPACION CIUDADANA LOGISTICA - FORTALECIMIENTO DE LA CONSULTIVA DEPARTAMENTAL SEGUN DECRETO 1640 DE 2020				
2.1	Transporte Ida y Regreso	Unidad	1	$ 7.622.400	$ 7.622.400
2.2	Hospedaje en acomodación Doble	Unidad	1	$ 263.300	$ 263.300
2.3	Alimentación consultivos y asistentes sesiones la consultiva (Desayuno, Almuerzo, Cena, Refrigerio)	Global	1	$ 9.696.000	$ 9.696.000
2.4	Alquiler de auditorio	Unidad	1	$ 2.240.000	$ 2.240.000
2.5	Stand de agua y café	Unidad	1	$ 318.000	$ 318.000
2.6	Apoyo logistico	Unidad	1	$ 800.000	$ 800.000
3	COMPONENTE 4: ACCIONES PEDAGOGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES PARA LA VIDA Y LA PREVENCION DE RIESGOS EN NNA				
3.1	Transporte Ida y Regreso	Unidad	1	$ 7.622.400	$ 7.622.400
3.2	Hospedaje en acomodación Doble	Unidad	1	$ 263.300	$ 263.300
3.3	Alimentación consultivos y asistentes sesiones la consultiva (Desayuno, Almuerzo, Cena, Refrigerio)	Global	1	$ 6.087.000	$ 6.087.000

3.4	Alquiler de auditorio	Unidad	1	$ 2.240.000	$ 2.240.000
3.5	Stand de agua y café	Unidad	1	$ 318.000	$ 318.000
3.6	Apoyo logístico	Unidad	1	$ 800.000	$ 800.000
3.7	Papelería	Unidad	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000
3.8	Estrategia de Publicidad (Jingles, Espacios de Micro aprendizaje, Mensajes Radiales)	Global	1	$ 2.101.800	$ 2.101.800
3.9	Entrega de elementos de visibilización Ancestral (Chaleco Artesanal, Memorias con material Pedagógico, Agendas)	Unidad	1	$ 244.000	$ 244.000
4	FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES Y CONMEMORATIVAS DE LA COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA				
4.1	Apoyo a las Iniciativas Municipales de Conmemoración y Fortalecimiento Cultural de la Comunidad Afrodescendiente	Global	1	$ 60.000.000	$ 60.000.000
	TOTAL				$ 110.176.200

Cada uno de los ítems incluyen los valores con impuestos departamentales y de Ley.

Atentamente,

JOSE CHARLY RANGEL HERNANDEZ
R/L. FUNDACION MAYALERO IPSI
C.C No. 96.168.857 de Arauquita



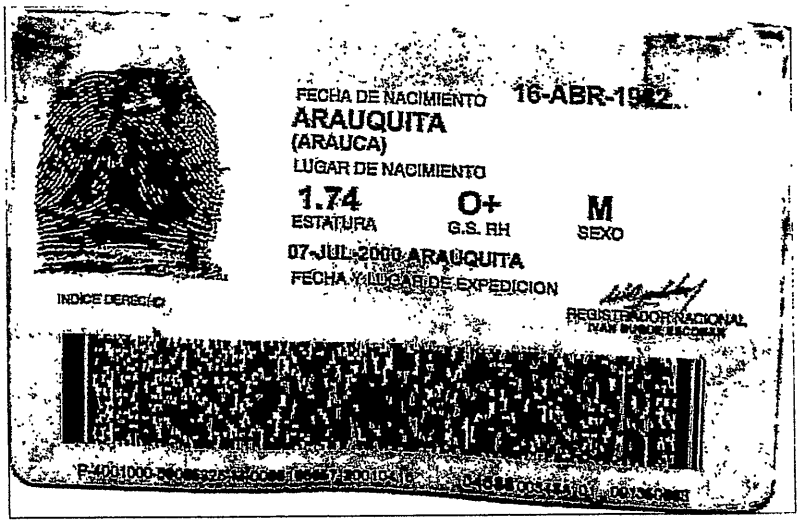
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 96168857

RANGEL HERNANDEZ
APELLIDOS

JOSE CHARLY
NOMBRES

Charly Rangel
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 16-ABR-1982
ARAUQUITA
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

07-JUL-2000 ARAUQUITA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141211090451

(415)7707212489984(8020) 000014121109045 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 7 4 4 5 0	5	Impuestos y Aduanas de Arauca 8 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACIÓN MAYALERO IPSI

36. Nombre comercial	37. Sigla
IPSI MAYALERO	IPSI MAYALERO

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Saravena 7 3 6

41. Dirección principal
CR 16 15 38 BRR GAITAN

42. Correo electrónico		
mayalerocontabilidad@gmail.com		
43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 3 8 1 6 9 2 7	3 2 1 2 3 4 2 0 3 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 2 1	2 0 1 6 0 5 1 2	8 6 2 2	2 0 1 6 0 5 1 1	8 6 9 2	8 8 9 9		2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 1 6 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-09-26 / 10:38:43AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RANGEL HERNANDEZ JOSE CHARLY

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141211090451

(415)7707212489984(8020) 000014121109045 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 7 4 4 5 0	5	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 6 0 3 1 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 5 1 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 0 8 5 4	
78. Departamento	8 1	
79. Ciudad/Municipio	7 3 6	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 1 6 0 3 1 2
81. Hasta	2 0 3 6 0 5 1 9

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio de Salud y de la Protección Social 1 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141211090451

(415)7707212489984(8020) 000014121109045 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900974450	5	Impuestos y Aduanas de Arauca	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 18	2017080 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 13	96168857		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RANGEL	HERNANDEZ	JOSE	CHARLY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141211090451

(415)7707212489984(8020) 000014121109045 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 7 4 4 5 0	5	Impuestos y Aduanas de Arauca	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 1 6 4 9 8 7 8 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SALCEDO	MALDONADO	KELY	JOHANA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 3 1 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 1 6 8 5 6 2 3 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANCHEZ	RANGEL	MARIA	GISSELLA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 1 2 2 1	2 0 2 1 1 2 2 1

3

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 6 1 6 8 8 5 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RANGEL	HERNANDEZ	JOSE	CHARLY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 3 1 2	

4

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 4 2 4 5 1 6 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HERNANDEZ	QUINTERO	BLANCA	IRIS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 1 2 2 1	2 0 2 1 1 2 2 1

5

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	6 8 2 9 4 3 1 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MALDONADO	VEGA	DIOCELMINA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 1 0 3	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141211090451

(415)7707212489984(8020) 000014121109045 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 7 4 4 5 0	5	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de Identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 8 2 9 2 5 4 4	4	1 2 9 6 4 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
BELTRAN	HENAO	DIGNEY	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 9 1 8

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de Identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de Identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 6 4 9 2 9 8 6	9	1 4 4 6 1 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SIERRA	RUIZ	LIDY	YULEIMA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 9 0 8 0 6

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141211090451

(415)7707212489984(8020) 000014121109045 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 7 4 4 5 0	5	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Local o negocio 1 6	Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1

162. Nombre del establecimiento: IPSI MAYALERO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Arauca 8 1	Saravena 7 3 6

165. Dirección: CR BRR SAN LUIS

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1

162. Nombre del establecimiento: I.P.S INDIGENA MAYALERO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	Puerto Gaitán 5 6 8

165. Dirección: CR 4 N 17 44 BRR NUEVA JERUSALEN

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2026 - 10:58:17
Recibo No. S000255775, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qmH75fST9H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION MAYALERO IPSI
Nit : 900974450-5
Domicilio: Saravena, Arauca

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500854
Fecha de inscripción: 19 de mayo de 2016
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 16 NRO 15 - 38 BRR GAITAN
Municipio : Saravena, Arauca
Correo electrónico : ipsi.mayalero.21@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3213816927
Teléfono comercial 2 : 8836054
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 16 NRO 15 - 38 BRR GAITAN
Municipio : Saravena, Arauca
Correo electrónico de notificación : ipsi.mayalero.21@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 12 de marzo de 2016 de la Asamblea General De Fundadores de Saravena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2016, con el No. 6059 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION MAYALERO IPSI.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DEPARTAMENTAL

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 del 05 de octubre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Saravena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2021, con el No. 8181 del Libro I del

Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS ARTICULO 24

Por Acta No. 9 del 29 de abril de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Saravena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2025, con el No. 9621 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS ARTICULOS 7 OBJETO SOCIAL, 9 ASAMBLEA GENERAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 19 de mayo de 2036.

OBJETO SOCIAL

OBJETO Y FUNCIONES: Objeto: La institución prestadora de servicios de salud indígena FUNDACION MAYALERO IPSI promoverá la participación de la comunidad en general en la elaboración e implementación de planes y campañas para un mejor desarrollo social, impulsar el desarrollo socio económico de la comunidad a través de la capacitación y orientación Integral de los individuos, promover la protección y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes ,capacitar y orientar en todo aspecto psicosocial a niños, niñas, adolescentes, desplazados, Desmovilizados, víctimas del conflicto armado, secuestrados, en general a cualquier individuo, grupos o comunidades, de la misma forma podrá intervenir de intermediaria entre organismo nacionales e internacionales que brinden apoyo a proyectos sociales en el territorio colombiano, ofrecer servicios de consultoría a instituciones y organismo nacionales e internacionales y gestionar los apoyos que sean necesarios para sacar adelante la misión de la fundación, Promover el fortalecimiento de los lazos étnicos en la construcción de tejidos interculturales en todos los espacios socio Culturales y ambientales, crear en sus miembros y en la comunidad en general el derecho de la pertenencia hacia la muestra étnica y al desarrollo de una cultura cívica acorde con los principios constitucionales, brindar asesoría profesional y ejecución en todos los saberes de la humanidad que busquen el mejoramiento de la calidad de vida desde el punto de vista bio-psico-socio-económico-cultural, político, ambiental, recreacional y desde sus hábitat, brindar especial atención a niños niñas y adolescentes para que desde su cotidianeidad aprendan el respeto a la vida a la tolerancia y a la diferencia, capacitar a los niños niñas adolescentes, familias y a la comunidad en general en la prevención al consumo de sustancias psicoactivas y otras drogas, propender por el desarrollo integral de estrategias, interviniendo como agentes de cambio en la prevención de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en los diferentes contextos de vulnerabilidad, realizar proyectos y actividades de promoción, prevención y mejoramiento de la calidad de vida de la familia ,mujeres cabeza de hogar, familias desplazadas por la violencia, persona y familias, víctimas del conflicto armado en Colombia y de personas desmovilizadas y en proceso de Reintegración, atención a las misma en programas comunitario, cultural, económico, social, educativo, Realizar capacitaciones sobre salud mental, Bullying, violencia intrafamiliar, sexualidad, embarazo y lactancia materna, atención a discapacitados y adulto mayor en todos sus requerimientos. , Propender por el desarrollo de estrategias de promoción de los derechos humanos, el favorecimiento de las libertades constitucionales, crear en los individuos con quienes interactúen una cultura de derecho a la vida a la inclusión de todos los actores de la sociedad, a la diversidad y a la no discriminación de ninguna clase, Ejecutar programas de promoción y prevención, dirigidos a adultos mayores en el marco de los derechos humanos. Realizar capacitaciones dirigidas a los profesionales en salud con actividades de promoción, prevención y detección de diferentes tipos de enfermedades. Realizar jomadas de sensibilización sobre adecuada alimentación y cuidado en general de adultos mayores. Realizar

talleres teóricos prácticos en manipulación de alimentos. Realizar talleres, charlas, capacitaciones acerca de enfermedades infecciosas contagiosas y no contagiosas. Desarrollar actividades lúdicas educativas sobre el consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas. Ejecutar programas, capacitaciones. Desarrollar talleres, charlas y capacitaciones acerca de estilos de vida saludable. Podrá participar en contrataciones públicas y privadas, celebrar contratos civiles o administrativos con el estado, personas naturales o jurídicas para el desarrollo de sus negocios. La institución prestadora de servicios de salud indígena FUNDACION MAYALERO IPSI, tiene como objeto la prestación de los servicios de salud con una red extramural e intramural, que en la medida de las necesidades aumentara los niveles de complejidad de prestación de servicios, en los términos establecidos por el sistema General de seguridad Social en Salud. Para el cumplimiento de su objeto social, la institución prestadora de servicios de salud indígena FUNDACION MAYALEROS IPSI, podrá: a) Realizar transacciones comerciales y financieras para el cumplimiento de su objeto social. b) Celebrar convenios o contratos relacionados con su objeto social. c) Adquirir activos o pasivos para el cumplimiento de su objeto social. d) Participar en la fabricación, promoción, comercialización de productos de diversa naturaleza relacionado con el sector salud. e) La realización de todo acto o negocio jurídico necesario para garantizar el funcionamiento de la institución y cumplimiento de su objeto social.

Regimen Economico, Presupuestal y Financiero. PATRIMONIO: El patrimonio social de la institucion prestadora de servicios de salud indigena fundación mayalero ipsi, estará constituido por: A) los aportes realizados por los socios. B) las reservas del fondo propio. C) las donaciones o auxilio con destino al incremento patrimonial a la institucion o sus empresas. D) los excedentes del ejercicio de la institucion por concepto del desarrollo de su objetivo. E) los demás bienes que reciba la institucion a cualquier título, con destino al incremento de su patrimonio. -El patrimonio será variable e ilimitado, del cual el capital irreductible será en todos los casos 50 por ciento del total debidamente certificado por contador titulado. -Los constituyentes y/o fundadores han manifestado, que para dar un inicio responsable y serio a la entidad sin animo de lucro que se constituye fundación mayalero ipsi han decidido iniciar con un aporte que cubra la suma total de ciento diecinueve millones de pesos m/te(119.00.000) El cual ha sido entregado por cada uno de los asociados fundadores.

REPRESENTACION LEGAL

JUNTA DIRECTIVA: La junta directiva es el organo que desarrollara y ejecuta las politicas y lineamientos trazados por la asamblea general de socios de cabildos socios de la asociacion de autoridades tradicionales del departamento de arauca. Estara integrada por un representante de cada autoridad tradicional asociada sus decisiones son obligatorias siempre y cuando exista previa concertacion en asamblea general de socios, se haya adoptado en un marco legal y sin detrimento de la integridad etnica y cultural de las autoridades tradicionales del departamento de arauca. -Funciones de la junta directiva: La junta directiva tendra las siguientes funciones, sin detrimento de las que sean señaladas por la asamblea general de socios de las autoridades tradicionales asocata del departamento de arauca o las estipuladas por la ley. A) expedir, adicionar y reformar su propio reglamento interno. B) aprobar actividades de investigacion que se adelante previa consulta con las comunidades interesadas. C) crear y/o fortalecer comites de trabajo y asesorias, establecer su composicion y reglamentarles el funcionamiento en base a propuestas de los mismos comites. D) discutir y aprobar los planes de desarrollo de la

institucion prestadora de servicios de salud. E) elegir o destituir el director general, previa consulta con la asamblea general de socios. F) analizar y aprobar el proyecto de presupuesto anual que le presente el director general, de acuerdo con las necesidades de las comunidades y el plan operativo anual para la respectiva vigencia. G) examinar las cuentas, balances y proyectos de distribucion de excedentes financieros que presente el director general. H) de ser procedentes, adoptar de comun acuerdo con las autoridades indigenas los aportes que las comunidades esten en capacidad de dar como retribucion de los servicios prestados, en el marco de la legislacion vigente para las comunidades indigenas y en especial de decreto 1811 de 1990. I) aprobar la planta de personal y las modificaciones a la misma. J) reglamentar los estatutos, con el proposito de facilitar su aplicacion en el funcionamiento interno y en la prestacion de servicios a cargo de la institucion. K) aprobar los manuales de funciones y procedimientos conforme a los reglamentos y protocolos medicos. L) analizar los informes financieros de ejecucion presupuestal presentados por el director general y emitir conceptos y sugerencias para mejorar el desempeno institucional. M) citar cualquier funcionario de la ipsi a las reuniones requeridas. N) supervisar el cumplimiento de los planes y programas definidos para la institucion. O) emitir directrices al director gerente en los aspectos que este considere pertinente o en los asuntos que a juicio de la junta lo ameriten. P) fijar la remuneracion para el revisor fiscal y su tiempo de trabajo. Q) definir la estructura organica funcional de la entidad, para ser sometida a la aprobacion por la asamblea general de socio. R) desarrollar y llevar cabalmente las politicas y lineamientos de la asociacion de cabildos, establecer la forma, modalidad, cuantia de operaciones y contratos fijados al director general, el monto maximo de negociacion por encima de los cuales requiera autorizacion de la junta directiva. S) autorizar al director general, para recibir dinero en mutuo o a cualquier otro titulo con garantias reales, prendarias, hipotecarias o personales. T) autorizar al director general para ejecutar gastos de funcionamiento que sobre pasen (50) salarios minimos legales mensuales vigentes. U) informar a la asamblea general de socios de las irregularidades que conozca para lo de su competencia. V) rendir informe sobre las actividades que realiza a la asamblea general de socios en las sesiones ordinarias o en las extraordinarias donde se les requiera. W) pedir informes de gestion de las actividades y funciones de la institucion al director general y revisor fiscal en lo relacionado con su competencia. X) fijar categoria salariales de los empleados. Y) las demas que le asigne la ley, los estatutos y el cumplimiento de las normas internas de cada uno de las autoridades tradicionales del departamento de arauca.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

DIRECTOR GENERAL: La institucion prestadora de servicios de salud indigena fundación mayalero ipsi, tendrá un director general elegido por la junta directiva quien hará las veces de representante legal, para periodo de dos (2) años. Podrá ser reelegido dispecionalmente, siempre y cuando se evalue positivamente su capacidad de gestion administrativa, el crecimiento empresarial de su cargo., El fortalecimiento del sistema de salud indigena, el cumplimiento de la ley propia. Los miembros de la junta directiva realizaran una evaluacion anual que será sustento en caso de que se considere su reeleccion. El director general será el ejecutor de las decisiones de la asamblea general de socios y la junta directiva. -Funciones del Director General: Son funciones del director general: A) Actuar como representante legal de la fundacion. B) Organizar y dirigir la administracion de la institucion, oficinas, seccionales, sucursales o las dependencias respectivas, conforme a lo dispuesto por la ley, los presentes estatutos, las directrices y determinaciones tomadas por la asamblea general de socios y la junta directiva. C) Promover y coordinar las politicas institucionales, de tal manera que no atenten con la

integridad etnica y cultural de los pueblos beneficiados. D) Valer por el buen funcionamiento de la institucion. E) Proponer ante la asamblea general de socios o junta directiva, ajustes y reformas a la estructura organica de la institucion, de acuerdo con las necesidades y politicas administrativas, financieras y operacionales de la entidad. F) Aprobar y presentar el plan de cargos a la junta directiva. G) El representante legal, hará parte de las decisioones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, como cualquier miembro ya que solo se puede escoger para ser representante a algún miembro de la empresa. H) Nombrar los empleados de la institucion, de acuerdo al plan de cargo. I) Remover o suspender en las funciones a los empleados de la institucion por faltas comprobadas y con sujeción a las normas laborales. J) Es autónomo como representante legal, aprobar actos, uniones temporales y negocios jurídicos que superen todos los montos. K) Ordenar el pago de los gastos de la institución, girar y firmar los cheques y suscribir los documentos necesarios para el cumplimiento de su objeto, en su nombre y representacion. L) Vigilar el estado de caja y cuidar que los bienes y valores de la institucion. M) Celebrar los actos y negocios juridicos en los términos señalados por la ley y con los requisitos establecidos sin limitaciones que impidan el buen desarrollo de los diferentes negocios. N) Recibir dinero en mutuo o en cualquier otro título, teniendo los términos señalados por la ley. O) Presentar a la asamblea general de socios y junta directiva el proyecto de presupuesto de la institucion para cada año y la distribucion de los excedentes financieros correspondientes a cada ejercicio. P) Asistir con voz y voto a la sesiones de la asamblea general de socios. Q) Representar legalmente a la institución. Q) Representar legalmente a la institución. R) Gestionar proyectos de cooperacion nacional o internacional, relacionadas con el desarrollo de su objeto social. S) Fomentar el trabajo interdisciplinario y la coordinacion e intersectorial con las demás instancias organizativas o empresariales de las comunidades asociadas y las instituciones publicas y privadas que intervengan en material de salud. T) Ejercer la funcion disciplinaria respecto de los empleados a su cargo, en los términos establecidos por la ley. U) Vender servicios de salud a cualquier institucion publica o privada. V) Implementar con los comites de salud de las comunidades indigenas beneficiarias, estrategias que permitan garantizar una prestación de servicios acordes a la realidad sociocultural. W) Desempenar las funciones que le sean asignadas por la asamblea general de socios y la ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01-2017 del 01 de agosto de 2017 de la Junta Directiva , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2017 con el No. 6783 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE CHARLY RANGEL HERNANDEZ	C.C. No. 96.168.857

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
PRESIDENTE	KELY JOHANA SALCEDO MALDONADO	C.C. No. 1.116.498.781

VICEPRESIDENTE	MARIA GISSELLA SANCHEZ RANGEL	C.C. No. 1.116.856.232
SECRETARIA	BLANCA IRIS HERNANDEZ QUINTERO	C.C. No. 24.245.165
TESORERA	DIOCELMINA MALDONADO VEGA	C.C. No. 68.294.319

Por Acta No. 7 del 11 de mayo de 2023 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2023 con el No. 8776 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	KELY JOHANA SALCEDO MALDONADO	C.C. No. 1.116.498.781

Por Acta No. 5 del 05 de octubre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2021 con el No. 8180 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	MARIA GISSELLA SANCHEZ RANGEL	C.C. No. 1.116.856.232
TESORERA	DIOCELMINA MALDONADO VEGA	C.C. No. 68.294.319

Por Acta No. 6 del 02 de febrero de 2022 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2022 con el No. 8216 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SECRETARIA	BLANCA IRIS HERNANDEZ QUINTERO	C.C. No. 24.245.165

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 8 del 26 de septiembre de 2023 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2023 con el No. 8970 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	DIGNEY BELTRAN HENAO	C.C. No. 68.292.544	129645-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2026 - 10:58:17
Recibo No. S000255775, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qmH75fST9H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. del 20 de enero de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	6280 del 20 de enero de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 09 de octubre de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	6849 del 09 de octubre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 10 de octubre de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	6851 del 10 de octubre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 5 del 05 de octubre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	8181 del 21 de diciembre de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 9 del 29 de abril de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	9621 del 12 de mayo de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8621
Actividad secundaria Código CIIU: Q8622
Otras actividades Código CIIU: Q8692 Q8699

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FUNDACION AGROMAYALERO
Matrícula No.: 39582
Fecha de Matrícula: 27 de enero de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 6 NRO 6 - 26 BRR OBRERO
Municipio: Arauquita, Arauca

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2026 - 10:58:17
Recibo No. S000255775, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qmH75fST9H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $9.023.499.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : Q8699.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
DANIEL ANTONIO CORONEL MEJIA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

Arauca, abril de 2026.

Señor
SERVICIOS Y SUMINISTROS INTEGRALES WG SAS
GEOVANI AGUILAR PEÑA
Correo: servicios.suministros.wg@gmail.com

REF: Solicitud de oferta económica para el proyecto "**FORTALECIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA AFRODESCENDIENTE MEDIANTE LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**".

Cordial Saludo.

La Gobernación de Arauca está realizando la actualización del proyecto cuyo objeto es: "**FORTALECIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA AFRODESCENDIENTE MEDIANTE LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**", para lo cual, esta entidad se permite solicitar cotización de los bienes y servicios que se describen a continuación, que cumplan con las especificaciones técnicas anexas, indicando de antemano, que la cotización solicitada solo servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado para el trámite del proceso precontractual, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

ÍTEM	COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	ASISTENCIA TECNICA SERVICIOS PROFESIONALES		
1.1	Servicios Profesionales	Mes	1
1.2	Auxiliar Administrativo	Mes	1
1.3	Transporte Terrestre (Recorridos)	Unidad	1
2	PARTICIPACION CIUDADANA LOGISTICA - FORTALECIMIENTO DE LA CONSULTIVA DEPARTAMENTAL SEGÚN DECRETO 1640 DE 2020.		
2.1	Transporte Ida y Regreso: Desde el lugar de origen hasta el municipio de Arauca	Unidad	1
2.2	Hospedaje en acomodación Doble	Unidad	1
2.3	Alimentación consultivos y asistentes sesiones la consultiva (Desayuno, Almuerzo, Cena, Refrigerio)	Global	1
2.4	Alquiler de auditorio	Unidad	1
2.5	Stand de agua y café	Unidad	1
2.6	Apoyo logístico	Unidad	1
3	APOYO LOGISTICO PARA EL PROCESO DE ELECCION DE LA CONSULTIVA DEPARTAMENTAL DE COMUNIDADES		
3.1	Transporte Ida y Regreso: Desde el lugar de origen hasta el municipio de Arauca	Unidad	1
3.2	Hospedaje en acomodación Doble	Unidad	1
3.3	Alimentación consultivos y asistentes sesiones la consultiva (Desayuno, Almuerzo, Cena, Refrigerio)	Global	1
3.4	Alquiler de auditorio	Unidad	1
3.5	Stand de agua y café	Unidad	1
3.6	Apoyo logístico	Unidad	1
3.7	Papelería	Unidad	1
3.8	Estrategia de Publicidad (Jingles, Espacios de Micro aprendizaje, Mensajes Radiales)	Global	1

3.9	Entrega de elementos de visibilización Ancestral (Chaleco Artesanal, Memorias con material Pedagógico, Agendas)	Unidad	1
4	FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES Y CONMEMORATIVAS DE LA COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.		
4.1	Apoyo a las Iniciativas Municipales de Conmemoración y Fortalecimiento Cultural de la Comunidad Afrodescendiente	Global	1

A cada uno de los ítems se le deben agregar los impuestos aplicables de acuerdo a la normatividad colombiana, y los siguientes tributos departamentales de acuerdo a lo establecido en la ordenanza 210 de 2025, expedida por el Departamento de Arauca.

TRIBUTO APLICABLE	TARIFA
Estampilla Pro - Desarrollo Departamental	0.50%
Estampilla Pro - Electrificación	0.50%
Estampilla Pro - Cultura	1.80%
Estampilla Pro - Bienestar del adulto	0.50%
Estampilla para la Justicia Familiar	0.50%
Estampilla Bomberil	0.20%
Estampilla Pro - Desarrollo Fronterizo	0.50%
Tasa pro Deporte y Recreación	1.50%
CARGA TRIBUTARIA LOCAL	**6,00%**

La cotización deberá ser radicada formalmente en archivo central de la Gobernación de Arauca (Calle 20 Carrera 21 esquina) a nombre de la Secretaría de Desarrollo Social, acompañada de la Cámara de comercio con fecha de expedición no menor a treinta (30) días, RUT y copia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.

Finalmente, debe indicarse que la cotización por usted allegada deberá contemplar además de los tributos anteriormente descritos, todos los costos en que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del posible contrato, como honorarios, viáticos, variaciones de tasa de cambio, impuestos, permisos, licencias, constitución de garantías, costos de transporte al lugar de entrega de los bienes y servicios, utilidades, administración e imprevistos, operarios y demás costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales, es decir debe ser a todo costo.

Atentamente,

MERCEDES ISBELIA LEÓN HERNÁNDEZ
Secretaria de Desarrollo Social Departamental

Gmail

MERCEDES ISBELIA LEON HERNANDEZ SDS <desarrollosocial@arauca.gov.co>

Solicitud de Cotización

1 mensaje

MERCEDES ISBELIA LEON HERNANDEZ SDS <desarrollosocial@arauca.gov.co> 22 de abril de 2026 a las 10:39

Para: servicios.suministros.wg@gmail.com

Cordula saludo

El Departamento de Arauca está realizando la actualización del proyecto cuyo objeto es: **"FORT FORTALECIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA AFRODESCENDIENTE MEDIANTE LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, para lo cual esta dependencia se permite solicitar cotización de los bienes y servicios que se describen a continuación y cuyas especificaciones técnicas se encuentran en el documento anexo, indicando de antemano que la cotización solicitada solo servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado para el trámite del proceso precontractual, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente **No** obliga a las partes.

Atentamente

MERCEDES ISBELIA LEON HERNANDEZ
Secretaria de Desarrollo Social
Gobernación de Arauca.

SOLICITUD SERVICIOS Y SUMINISTROS WG.pdf
439K

Gobernación de Arauca
22/04/2026 15:03:11
2026123667-1

Origen: NIT 901380281-SERVICIOS Y SUMINISTROS INTEGRALES WG
Destino: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Al Contestar Cite el Número 2026123667-1

NIT: 901.380.281-0

Arauca, 22 de Abril de 2026.

SEÑORES:
GOBERNACION DE ARAUCA
Arauca-Arauca

REF. RESPUESTA COTIZACION.

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos dar respuesta a su solicitud, enviando la siguiente cotización:

ITEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	ASISTENCIA TECNICA SERVICIOS PROFESIONALES				
1.1	Servicios Profesionales	Mes	1	$ 5.250.000	$ 5.250.000
1.2	Auxiliar Administrativo	Mes	1	$ 2.625.000	$ 2.625.000
1.3	Transporte Terrestre (Recorridos)	Unidad	1	$ 903.000	$ 903.000
2	PARTICIPACION CIUDADANA LOGISTICA - FORTALECIMIENTO DE LA CONSULTIVA DEPARTAMENTAL SEGUN DECRETO 1640 DE 2020				
2.1	Transporte Ida y Regreso	Unidad	1	$ 8.003.520	$ 8.003.520
2.2	Hospedaje en acomodación Doble	Unidad	1	$ 276.465	$ 276.465
2.3	Alimentación consultivos y asistentes sesiones la consultiva (Desayuno, Almuerzo, Cena, Refrigerio)	Global	1	$ 10.180.800	$ 10.180.800
2.4	Alquiler de auditorio	Unidad	1	$ 2.352.000	$ 2.352.000
2.5	Stand de agua y café	Unidad	1	$ 333.900	$ 333.900
2.6	Apoyo logístico	Unidad	1	$ 840.000	$ 840.000
3	COMPONENTE 4: ACCIONES PEDAGOGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES PARA LA VIDA Y LA PREVENCION DE RIESGOS EN NNA				
3.1	Transporte Ida y Regreso	Unidad	1	$ 8.003.520	$ 8.003.520
3.2	Hospedaje en acomodación Doble	Unidad	1	$ 276.465	$ 276.465
3.3	Alimentación consultivos y asistentes sesiones la consultiva (Desayuno, Almuerzo, Cena, Refrigerio)	Global	1	$ 6.391.350	$ 6.391.350
3.4	Alquiler de auditorio	Unidad	1	$ 2.352.000	$ 2.352.000
3.5	Stand de agua y café	Unidad	1	$ 333.900	$ 333.900
3.6	Apoyo logístico	Unidad	1	$ 840.000	$ 840.000
3.7	Papelería	Unidad	1	$ 1.260.000	$ 1.260.000
3.8	Estrategia de Publicidad (Jingles, Espacios de Micro aprendizaje, Mensajes Radiales)	Global	1	$ 2.206.890	$ 2.206.890
3.9	Entrega de elementos de visibilización Ancestral (Chaleco Artesanal, Memorias con material Pedagógico, Agendas)	Unidad	1	$ 256.200	$ 256.200

Calle 2 N° 5-46 Barrio Centro, Arauquita – Arauca
Cel. 321 907 5163 // E-mail: servicios.suministros.wg@gmail.com

NIT: 901.380.281-0

4	FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES Y CONMEMORATIVAS DE LA COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA				
4.1	Apoyo a las Iniciativas Municipales de Conmemoración y Fortalecimiento Cultural de la Comunidad Afrodescendiente	Global	1	$ 63.000.000	$ 63.000.000
	TOTAL				$ 115.685.010

Atentamente,

GEOVANI AGUILAR PEÑA
R/L. SERVICIOS & SUMINISTROS INTEGRALES WG
C.C 96.125.504

Calle 2 N° 5-46 Barrio Centro, Arauquita – Arauca
Cel. 321 907 5163 // E-mail: servicios.suministros.wg@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 96.125.504

AGUILAR PEÑA

APELLIDOS

GEOVANI

NOMBRES



REPUBLICA DE COLOMBIA

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-OCT-1982

SARAVENA
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

07-FEB-2001 SARAVENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-4001000-00681065-M-0096125504-20150319 0043617812A 1 43892706

NAL DEL ESTADO CIVIL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141237459388

(415)7707212489984(8020) 000014123745938 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 8 0 2 8 1	0	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona Jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SERVICIOS & SUMINISTROS INTEGRALES WG S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SE&SUWG S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Arauquita 0 6 5

41. Dirección principal
CL 2 5 46 BRR CENTRO

42. Correo electrónico		
Servicios.suministros.wg@gmail.com		
43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 2 0 4 5 9 5 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 1	2 0 2 0 0 3 0 2	4 9 2 1	2 0 2 0 0 3 0 2	4 6 9 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	1	4	1	6	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por Ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-02-24 / 11:58:01AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AGUILAR PEÑA GEOVANI

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 17-03-2026 11:14:12AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141237459388

(415)7707212489984(8020) 000014123745938 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 8 0 2 8 1	0	Impuestos y Aduanas de Arauca	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 0 0 2 1 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 3 1 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 3 0 7 0 4	
78. Departamento	8 1	
79. Ciudad/Municipio	0 6 5	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 0 0 3 1 1
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 3 1 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141237459388

(415)7707212489984(8020) 000014123745938 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 8 0 2 8 1	0	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 3 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	9 6 1 2 5 5 0 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AGUILAR	PEÑA	GEOVANI	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/04/2026 - 12:20:21
Recibo No. S000256419, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN R8SczfD4Gm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVICIOS & SUMINISTROS INTEGRALES WG S.A.S
Nit : 901380281-0
Domicilio: Arauquita, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 30704
Fecha de matrícula: 11 de marzo de 2020
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 2 NRO 5 - 46 BARRIO CENTRO
Municipio : Arauquita, Arauca
Correo electrónico : aguilag18@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3112045955
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 2 NRO 5 - 46 BARRIO CENTRO
Municipio : Arauquita, Arauca
Correo electrónico de notificación : aguilag18@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 12 de febrero de 2020 de la Asamblea Constitutiva Accionista de Arauquita, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2020, con el No. 4767 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVICIOS & SUMINISTROS INTEGRALES WG S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado No. 1 del 12 de febrero de 2020 de la Asamblea Constitutiva Accionista de Arauquita, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2020, con el No. 4768 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS ÚNICO ACCIONISTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendrá como objeto social diseñar y ejecutar programas y proyectos claros y viables para el desarrollo social, económico y cultural de la población, aportando capital humano para trabajar por el bienestar de la gente sin olvidar la atención integral de la población garantizando su calidad de vida, invirtiendo en capital social creando estilos de vida saludables y fomentando la participación ciudadana, generando mecanismos alternativos de resolución de conflictos, con el fin de crear hechos de paz y sus fines específicos son: Promover estudios e investigaciones que aporten elementos que contribuyan a la modificación de estilos de vida saludables. F. Dentro del objeto social se encuentran comprendidos todos los actos tendientes a cumplir con el mismo, para realizar y facilitar el cumplimiento de sus objetivos, podrá realizar todos los negocios y contratos, operaciones o actos lícitos que considere necesarios o convenientes para su objeto social como son: Limpieza, rocería, drenaje y mantenimiento de canos, cunetas y reforestación de cuencas hidrográficas. Administración de plantas de reciclaje y residuos sólidos, aseo, mantenimiento y limpieza de escenarios deportivos y educativos, instalaciones y administrativas, localizas y plazas de mercado, mataderos y cementerios. Adelantar programas de reforestación, decoración, señalización y mantenimiento de escenarios deportivos, recreativos, aeropuertos, hospitales, calles y andenes, señalizaciones viales. / Compra venta e instalación de equipos de señalización vial y accesorios, vallas informativas, equipos semaforización electrónica. Adelantar estudios, diseños e interventorías de proyectos y obras de ingeniería civil y arquitectura que contribuyan con el desarrollo de la comunidad y de la región. Así como también, la contratación y ejecución de obras o proyectos de ingeniería civil y arquitectura a fines con la construcción de inmuebles, puentes, carreteras lo mismo que el compra y venta de materiales relacionados con el ramo de la ingeniería civil y la arquitectura. Incentivar a la comunidad en la explotación de las riquezas del suelo y del medio ambiente a través de la contratación y ejecución de proyectos relacionados con la minería y la ingeniería forestal, ingeniería ambiental, la agronomía y las actividades rurales extendiéndose al desarrollo agropecuario, pesquero, minero y todo lo que tiene que ver las actividades agropecuarias de la explotación, producción y comercialización en las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestal, agroindustrial y minera. Contribuir con el desarrollo tecnológico de la comunidad a través de la construcción, montaje y mantenimiento de sistemas mecánicos y eléctricos, subestaciones eléctricas, líneas de transmisión, generadores, motores, transformadores y demás elementos relacionados con la ingeniería eléctrica. Suministro de aparatos y materiales eléctricos y sus accesorios, cable de red de alta y baja tensión. Capacitación, estudio, diseño e interventorías de proyectos relacionados con la ingeniería mecánica y eléctrica. Incrementar el crecimiento de nuevas tecnologías de la información que aporten mejoren la calidad de vida y de educación en la región con la construcción de obras de ingeniería electrónica y de sistemas. Compra, venia e instalación de equipos de circuito cerrado de tv y sus accesorios, alarmas, equipos de computación y sus accesorios. Instalación de redes de computadores, soluciones integrales para telecomunicación, redes telefónicas, citofonia suministro de materiales para en el área de la teleinformática, desarrollo de software, creación y administración de bases de datos. Compra y venta de licencias de software. Capacitación. Estudio, diseño e interventorías de proyectos y relacionados con las ingenierías electrónica, sistemas y afines. Adquisición, instalación, venta y mantenimiento de equipos de telecomunicaciones y el suministro de servicios relacionados en el arrendamiento, facturación, cobranza y operación de sistemas de comunicación. Contribuir en el mejoramiento de calidad de vida de la población a través de la compra y venta de medicina veterinaria, medicina para consumo

humano, equipo médico quirúrgico. Tomas de muestras. Equipo material de laboratorio, equipo ortopédico. Material hospitalario. Compra y venta de productos químicos inorgánicos y orgánicos. Compra y venta de productos farmacéuticos. Compra venta de oxigeno medicinal. Servicio de seguridad industrial capacitación de personal en seguridad industrial capacitación de personal en seguridad industrial, suministro de equipos y elementos de protección personal y elementos de seguridad industrial. Prestar asesoría en producción agropecuaria y alimentos para consumo humano y animal, producción y comercialización de productos agrícolas y alimentos en general, interventorías en proyectos de alimentación y nutrición humana y animal. Compraventa de elementos de papelería, útiles de oficina, materiales didácticos, útiles escolares, útiles de aseo, muebles y enceres. Suministro de personal profesional, técnico, administrativo y no calificados para obras y labores en general. Servicio de transporte de personal y carga. Servicio de vigilancia. Alquiler de vehículos y maquinaria pesada. Ejecutar programas de apoyo social, industrial, educativo, agropecuario, ambiental y comercial que busquen el mejoramiento de la calidad de vida de los miembros activos de la empresa y de la comunidad. Podrá celebrar convenios. Contratos con comunidades indígenas y la población vulnerable. Gestionar ante entidades mixtas, públicas, privadas, solidaria o promotoras nacionales e internacionales, naturales o jurídicas, proyectos productivos que permitan cumplir con el objeto social. Capacitación en la implementación de proyectos productivos. Celebración de contratos de cualquier naturaleza para el cumplimiento de objeto social. Alquiler, compra y venta de bienes inmuebles y muebles. Igualmente, con la operación, mantenimiento y administración de campos petroleros incluyendo los servicios generales de alojamiento, restaurante y lavandería. Mantenimiento de facilidades de producción de petróleo, separadores, calentadores, líneas de flujo, bombas, compresores, instrumentación neumática y electrónica y demás elementos asociados a las facilidades de producción construcción y mantenimiento de tanque de almacenamiento; transporte de hidrocarburos, construcción de sistemas de transporte de hidrocarburos, oleoductos, gaseoductos y po-Liductos. Formulación de planes de desarrollo turístico, programas y proyectos turísticos, capacitación en turismo, gerencia todo el objeto turístico dentro del sector rural. Diseño, producción y ejecución de proyectos de publicidad auditiva, visual en medios radiales, murales, pasacalles, televisivo y además compra y venta de materiales relacionados con la publicidad. Compra y venta de implementos deportivos, construcción y adecuación de la infraestructura deportiva. Desarrollar actividades de promoción, prevención, asesorías, capacitación y educación en salud y deporte. Asistencia técnica educativa, capacitación, talleres conferencias, interventorías.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	200,00

Valor Nominal Acciones $ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representación legal: La sociedad por acciones simplificada estará a cargo representante legal, quien podrá ser una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Funciones del representante legal: El representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, con las excepciones que contemple la asamblea general de accionistas y los presentes estatutos. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Restricciones: El representante legal de la sociedad tendrá la facultad para firmar contratos hasta por mil millones de pesos m/cte. ($1.000.000.000), Para valores superiores requiere aprobación de la asamblea general de accionistas, mediante reunión con quórum mayor al 100% de las acciones. Igualmente requerirá de la firma conjunta con el tesorero. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 12 de febrero de 2020 de la Asamblea Constitutiva Accionista, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2020 con el No. 4767 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GEOVANI AGUILAR PEÑA	C.C. No. 96.125.504

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado No. 1 del 12 de febrero de 2020 de la Asamblea Constitutiva Accionista , inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2020, con el No. 4768 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada sociedad por acciones simplificadas único accionista.
** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : GEOVANI AGUILAR PEÑA
CONTROLANTE
Identificación: 96125504
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 81065 - Arauquita
Dirección : Calle 2a nro. 5-46 Barrio el centro
País: Colombia
CIIU : Q8691 - Actividades de apoyo diagnostico
CIIU : G4690 - Comercio al por mayor no especializado
Descripción de la actividad: ACTIVIDADES DE APOYO DIAGNOSTICO, COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO.
Fecha de configuración de la situación: 11/03/2020
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 3 Artículo 261 Código de Comercio"

** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : SERVICIOS & SUMINISTROS INTEGRALES WG S.A.S
Domicilio: Arauquita, Arauca
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8691
Actividad secundaria Código CIIU: H4921
Otras actividades Código CIIU: G4690

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/04/2026 - 12:20:22
Recibo No. S000256419, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN R8SczfD4Gm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.434.320.128,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8691.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
DANIEL ANTONIO CORONEL MEJIA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

Arauca, abril de 2026.

Señor
PÉREZ N&NSAS
WILSON PÉREZ
Correo: pereznynsas156@gmail.com

REF: Solicitud de oferta económica para el proyecto "**FORTALECIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA AFRODESCENDIENTE MEDIANTE LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**".

Cordial Saludo.

La Gobernación de Arauca está realizando la actualización del proyecto cuyo objeto es: "**FORTALECIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA AFRODESCENDIENTE MEDIANTE LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**", para lo cual, esta entidad se permite solicitar cotización de los bienes y servicios que se describen a continuación, que cumplan con las especificaciones técnicas anexas, indicando de antemano, que la cotización solicitada solo servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado para el trámite del proceso precontractual, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

ÍTEM	COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	ASISTENCIA TECNICA SERVICIOS PROFESIONALES		
1.1	Servicios Profesionales	Mes	1
1.2	Auxiliar Administrativo	Mes	1
1.3	Transporte Terrestre (Recorridos)	Unidad	1
2	PARTICIPACIÓN CIUDADANA LOGISTICA - FORTALECIMIENTO DE LA CONSULTIVA DEPARTAMENTAL SEGÚN DECRETO 1640 DE 2020.		
2.1	Transporte Ida y Regreso: Desde el lugar de origen hasta el municipio de Arauca	Unidad	1
2.2	Hospedaje en acomodación Doble	Unidad	1
2.3	Alimentación consultivos y asistentes sesiones la consultiva (Desayuno, Almuerzo, Cena, Refrigerio)	Global	1
2.4	Alquiler de auditorio	Unidad	1
2.5	Stand de agua y café	Unidad	1
2.6	Apoyo logístico	Unidad	1
3	APOYO LOGISTICO PARA EL PROCESO DE ELECCION DE LA CONSULTIVA DEPARTAMENTAL DE COMUNIDADES		
3.1	Transporte Ida y Regreso: Desde el lugar de origen hasta el municipio de Arauca	Unidad	1
3.2	Hospedaje en acomodación Doble	Unidad	1
3.3	Alimentación consultivos y asistentes sesiones la consultiva (Desayuno, Almuerzo, Cena, Refrigerio)	Global	1
3.4	Alquiler de auditorio	Unidad	1
3.5	Stand de agua y café	Unidad	1
3.6	Apoyo logístico	Unidad	1
3.7	Papelería	Unidad	1
3.8	Estrategia de Publicidad (Jingles, Espacios de Micro aprendizaje, Mensajes Radiales)	Global	1

3.9	Entrega de elementos de visibilización Ancestral (Chaleco Artesanal, Memorias con material Pedagógico, Agendas)	Unidad	1
4	FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES Y CONMEMORATIVAS DE LA COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA		
4.1	Apoyo a las Iniciativas Municipales de Conmemoración y Fortalecimiento Cultural de la Comunidad Afrodescendiente	Global	1

A cada uno de los ítems se le deben agregar los impuestos aplicables de acuerdo a la normatividad colombiana, y los siguientes tributos departamentales de acuerdo a lo establecido en la ordenanza 210 de 2025, expedida por el Departamento de Arauca.

TRIBUTO APLICABLE	TARIFA
Estampilla Pro - Desarrollo Departamental	0.50%
Estampilla Pro - Electrificación	0.50%
Estampilla Pro - Cultura	1.80%
Estampilla Pro - Bienestar del adulto	0.50%
Estampilla para la Justicia Familiar	0.50%
Estampilla Bomberil	0.20%
Estampilla Pro - Desarrollo Fronterizo	0.50%
Tasa pro Deporte y Recreación	1.50%
CARGA TRIBUTARIA LOCAL	**6,00%**

La cotización deberá ser radicada formalmente en archivo central de la Gobernación de Arauca (Calle 20 Carrera 21 esquina) a nombre de la Secretaría de Desarrollo Social, acompañada de la Cámara de comercio con fecha de expedición no menor a treinta (30) días, RUT y copia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.

Finalmente, debe indicarse que la cotización por usted allegada deberá contemplar además de los tributos anteriormente descritos, todos los costos en que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del posible contrato, como honorarios, viáticos, variaciones de tasa de cambio, impuestos, permisos, licencias, constitución de garantías, costos de transporte al lugar de entrega de los bienes y servicios, utilidades, administración e imprevistos, operarios y demás costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales, es decir debe ser a todo costo.

Atentamente,

MERCEDES ISBELIA LEÓN HERNÁNDEZ
Secretaria de Desarrollo Social Departamental

Gmail

MERCEDES ISBELIA LEON HERNANDEZ SDS <desarrollosocial@arauca.gov.co>

Solicitud de Cotización

1 mensaje

MERCEDES ISBELIA LEON HERNANDEZ SDS <desarrollosocial@arauca.gov.co> 22 de abril de 2026 a las 10:38

Para: pereznynsas156@gmail.com

Cordial saludo

El Departamento de Arauca está realizando la actualización del proyecto cuyo objeto es: **"FORT FORTALECIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA AFRODESCENDIENTE MEDIANTE LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, para lo cual esta dependencia se permite solicitar cotización de los bienes y servicios que se describen a continuación y cuyas especificaciones técnicas se encuentran en el documento anexo, indicando de antemano que la cotización solicitada solo servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado para el trámite del proceso precontractual, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente **No** obliga a las partes.

Atentamente

MERCEDES ISBELIA LEON HERNANDEZ
Secretaria de Desarrollo Social
Gobernación de Arauca.

SOLICITUD PEREZ N$N SAS.pdf
434K

Gobernación de Arauca
22/04/2026 14:29:45
2026123656-1

Origen: NIT 901420156-PÉREZ N&N SAS
Destino: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Al Contestar Cite el Número 2026123656-1

Arauca, 22 de abril de 2026

SEÑORES:
GOBERNACION DE ARAUCA
Arauca-Arauca

REF. Respuesta. Solicitud de oferta económica para el proyecto "FORTALECIMIENTO A LA POLITICA PUBLICA AFRODESCENDIENTE MEDIANTE LA GARANTIA DEL DERECHO A LA PARTICIPACION EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

Cordial saludo:

Me permito presentar en su honorable despacho, la cotización de los bienes y/o servicios anexados al presente documento, indicando de antemano que la cotización solicitada se basa en las necesidades expuestas por su entidad

ITEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ASISTENCIA TECNICA SERVICIOS PROFESIONALES				
1.1	Servicios Profesionales	Mes	1	$ 5.500.000	$ 5.500.000
1.2	Auxiliar Administrativo	Mes	1	$ 2.750.000	$ 2.750.000
1.3	Transporte Terrestre (Recorridos)	Unidad	1	$ 946.000	$ 946.000
2	PARTICIPACION CIUDADANA LOGISTICA - FORTALECIMIENTO DE LA CONSULTIVA DEPARTAMENTAL SEGÚN DECRETO 1640 DE 2020.				
2.1	Transporte Ida y Regreso	Unidad	1	$ 8.384.640	$ 8.384.640
2.2	Hospedaje en acomodación Doble	Unidad	1	$ 289.630	$ 289.630
2.3	Alimentación consultivos y asistentes sesiones la consultiva (Desayuno, Almuerzo, Cena, Refrigerio)	Global	1	$ 10.665.600	$ 10.665.600
2.4	Alquiler de auditorio	Unidad	1	$ 2.464.000	$ 2.464.000
2.5	Stand de agua y café	Unidad	1	$ 349.800	$ 349.800
2.6	Apoyo logístico	Unidad	1	$ 880.000	$ 880.000
3	COMPONENTE 4: ACCIONES PEDAGÓGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES PARA LA VIDA Y LA				

PEREZ N&N S.A.S.

	PREVENCION DE RIESGOS EN NNA				
3.1	Transporte Ida y Regreso	Unidad	1	$ 8.384.640	$ 8.384.640
3.2	Hospedaje en acomodación Doble	Unidad	1	$ 289.630	$ 289.630
3.3	Alimentación consultivos y asistentes sesiones la consultiva (Desayuno, Almuerzo, Cena, Refrigerio)	Global	1	$ 6.695.700	$ 6.695.700
3.4	Alquiler de auditorio	Unidad	1	$ 2.464.000	$ 2.464.000
3.5	Stand de agua y café	Unidad	1	$ 349.800	$ 349.800
3.6	Apoyo logístico	Unidad	1	$ 880.000	$ 880.000
3.7	Papelería	Unidad	1	$ 1.320.000	$ 1.320.000
3.8	Estrategia de Publicidad (Jingles, Espacios de Micro aprendizaje, Mensajes Radiales)	Global	1	$ 2.311.980	$ 2.311.980
3.9	Entrega de elementos de visibilización Ancestral (Chaleco Artesanal, Memorias con material Pedagógico, Agendas)	Unidad	1	$ 268.400	$ 268.400
4	FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES Y CONMEMORATIVAS DE LA COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA				
4.1	Apoyo a las Iniciativas Municipales de Conmemoración y Fortalecimiento Cultural de la Comunidad Afrodescendiente	Global	1	$ 66.000.000	$ 66.000.000
	TOTAL				$ 121.193.820

Atentamente

Wilson Pérez G

WILSON PEREZ GELVEZ
R/L. PEREZ N&N S.A.S.
C.C. N.º 91.355.883 de Piedecuesta.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91.355.883

PEREZ GELVEZ

APELLIDOS

WILSON

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 12-JUL-1984

CACHIRA

(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

30-JUL-2002 PIEDECUESTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

INDICE DERECHO

A-[illegible] 03449[illegible] 02 114530572

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141171792413

(415)7707212489984(8020) 000014117179241 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 2 0 1 5 6	0	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PEREZ N&N S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Arauquita 0 6 5

41. Dirección principal
CR 4 A N 11 35 BRR SAN ISIDRO

42. Correo electrónico	pereznynsas@gmail.com	
43. Código postal	44. Teléfono 1	3 1 1 5 5 1 1 0 5 6 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 9 0	2 0 2 0 1 0 0 2	8 7 3 0	2 0 2 0 1 0 0 2	4 2 9 0	4 1 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-04-04 / 09:10:45AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ GELVEZ WILSON
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 19-03-2026 03:47:05PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141171792413

(415)7707212489984(8020) 000014117179241 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 2 0 1 5 6	0	Impuestos y Aduanas de Arauca	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 0 1 0 0 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 1 0 0 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 3 1 9 5 6	
78. Departamento	8 1	
79. Ciudad/Municipio	0 6 5	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 1 0 0 9	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 1 0 1 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141171792413

(415)7707212489984(8020) 000014117179241 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 2 0 1 5 6	0	Impuestos y Aduanas de Arauca	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 2 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 3 5 5 8 8 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEREZ	GELVEZ	WILSON	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 2 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 7 5 9 1 4 3 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEREZ	GELVEZ	NELSON	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/04/2026 - 11:19:49
Recibo No. S000256325, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Yj4CQH3EsB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PEREZ N&N S.A.S
Nit : 901420156-0
Domicilio: Arauquita, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 31956
Fecha de matrícula: 09 de octubre de 2020
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 4 A NRO 11 - 35 BARRIO SAN ISIDRO
Municipio : Arauquita, Arauca
Correo electrónico : pereznynsas156@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3219075163
Teléfono comercial 2 : 3115511056
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 4 A NRO 11 - 35 BARRIO SAN ISIDRO
Municipio : Arauquita, Arauca
Correo electrónico de notificación : pereznynsas156@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 02 de octubre de 2020 de la Asamblea Constitutiva De Accionistas de Arauquita, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de octubre de 2020, con el No. 5017 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PEREZ N&N S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado No. 1 del 02 de octubre de 2020 de la Asamblea Constitutiva De Accionistas de Arauquita, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de octubre de 2020, con el No. 5018 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS UNICO ACCIONISTA

Por Acta No. 2 del 20 de febrero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Arauquita, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2025, con el No. 7205 del Libro

IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS ARTICULO 5

Por documento privado del 01 de abril de 2025 de el Representante Legal de Arauquita, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2025, con el No. 7340 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SOCIO UNICO ACCIONISTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal lo siguiente: interventorías en general; consultorías; auditorías; construcción de obras: civiles e hidráulicas, sanitarias, ambientales, eléctricas, sistemas de comunicación, edificaciones, obras de urbanismo y obras complementarias; compraventa de bienes y servicios en general; suministro de material de construcción; montajes electromecánicos y otros complementarios; servicios industriales: obras para minerías e hidrocarburo; obras de transporte y complementarios; suministro de productos de industria química o de las industrias conexas; productos de las industrias alimentarias; manufacturas de yesos, piedras o cemento o materias análogas; productos cerámicos, máquinas o aparatos; material eléctrico y sus partes; servicio de transporte de maquinaria, transporte de pasajeros, transporte de materiales; logística para todo lo relacionado con obras civiles y servicio de transporte; suministro de implementos deportivos, mobiliario escolar, muebles y enseres, maquinaria y equipo, equipos de oficina, equipos de procesamiento de datos, papelería y Útiles de oficina; podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza relacionada con el objeto mencionado así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Podrá ampliar su objeto social de acuerdo a los intereses de la sociedad en lo correspondiente al giro social, pudiendo intervenir en importaciones y exportaciones para personas tanto naturales como jurídicas, sean estas pÚblicas o privadas a nivel nacional e internacional, consiguiendo adquirir o manejar comercialmente la representación de cualquier sociedad o empresa nacional o extranjera, dedicada a cualquier actividad o genero de servicios o actividades comerciales.

En desarrollo de su objeto y para cumplimiento del mismo podrá la sociedad adquirir, conservar o enajenar cualquier título toda clase de bienes, muebles e inmuebles e hipotecar los muebles: dar o tomar dinero en intereses con corporaciones de ahorro y vivienda, grabar en cualquier forma los bienes muebles o los derechos de los cuales sea titular, dar en prenda los muebles e hipotecar los inmuebles, girar, endosar, aceptar, cobrar, pagar, protestar, negociar en pago, obtener derecho de propiedad sobre las marcas, patentes, privilegios, inventos, dibujos, insignias y conseguir los registros de los mismos. Tomar intereses como accionista fundador o no de otras sociedades de cualquier clase que ellas sean y enajenar sus cuotas o partes de interés social, fusionarse con ellas o absorberlas en fin adelantar cualquier acto o contrato que se relacione directamente con el objeto social. Y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales, financieras licitas, entre otras.

Parágrafo: Es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas, distintas de aquellas persona jurídicas con quienes tenga la calidad de

matriz, filial, subsidiaria o esté vinculada económicamente o en las que sea propietaria de acciones o cuotas.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Del Representante Legal: El Representante legal de la sociedad por acciones simplificadas será una persona natural accionista o no que tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, el estatuto, los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. -Nombramiento y periodo: El representante legal será designado por un periodo de dos (02) años contados a partir de su elección, pero podrá ser reelegido indefinidamente o removido libremente en cualquier tiempo. Si la Asamblea General no elige al Representante Legal en las oportunidades que deba hacerlo, continuará en su cargo, hasta tanto se efectúe nuevo nombramiento. -Registro: El nombramiento del Representante Legal deberá inscribirse en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio de la Sociedad, previa presentación del Acta de la Asamblea General de Accionistas en que conste su designación, con la constancia de que aquel ha aceptado el cargo.

Funciones y atribuciones del Representante Legal: El representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1. Representar a la Sociedad Judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la Sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la Sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase;

formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5. Presentar los informes y documentos de que trata el Artículo 446 de código de comercio a la Asamblea General. 6. Designar, promover y remover los empleados de la Sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso. 7. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en este estatuto. 9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10. Velar porque todos los empleados de la Sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular. 11. Todas las demás funciones no atribuidas a la Asamblea General de Accionistas y todas las demás que le delegue la Ley. 12. Constituir uniones temporales y/o consorcios previa autorización de la Asamblea General de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 20 de febrero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2025 con el No. 7204 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	WILSON PEREZ GELVEZ	C.C. No. 91.355.883

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 20 de febrero de 2025 de la Asamblea Extraordinária De Accionistas	7205 del 18 de marzo de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado No. 1 del 02 de octubre de 2020 de la Asamblea Constitutiva De Accionistas , inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de octubre de 2020, con el No. 5018 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada sociedad por acciones simplificadas unico accionista.
** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : PEREZ N&N S.A.S
Domicilio: Arauquita, Arauca
País: Colombia

Por documento privado del 01 de abril de 2025 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2025, con el No. 7340 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada sociedad por acciones simplificadas socio unico accionista.
** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : WILSON PEREZ GELVEZ
CONTROLANTE
Identificación: 91355883
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
Domicilio: 81065 - Arauquita
Dirección : Carrera 4 a nro 11 - 35 Barrio san isidro
País: Colombia
CIIU : G4690 - Comercio al por mayor no especializado
Fecha de configuración de la situación: 30/04/2025
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Artículo 2.2.2.41.6.1 Decreto 1074 de 2015 adicionado por el artículo 1 Decreto 667 de 2018"

** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : PEREZ N&N S.A.S
Domicilio: Arauquita, Arauca
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4690
Actividad secundaria Código CIIU: Q8730
Otras actividades Código CIIU: F4290 F4112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/04/2026 - 11:19:49
Recibo No. S000256325, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Yj4CQH3EsB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.334.702.415,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8730.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
DANIEL ANTONIO CORONEL MEJIA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

MEMORANDO 036 DE 2022 - COTIZACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

Miguel Albarracin · abril 26, 2022 · 10:52 am

Memorando 036 - Modificado 051 COTIZACIONES » 2026 » Desarrollo Social

« Atrás

Memorando 036 - Modif

DESARROLLO SOCIAL

FORTALECIMIENTO A LA POLITICA AFRODESCENDENTE MEDIANTE LA GARANTIA DEL DERECHO A LA PARTCIPACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Descargar

Vista previa

Size: 240 KB
Hits: 0
Fecha añadida: 22-04-2026
Fecha modificada: 22-04-2026

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

Arauca, abril de 2026

A quien interese,

SOLICITUD DE COTIZACION

Cordial saludo:

El Departamento de Arauca está realizando la actualización del proyecto cuyo objeto es: **"FORTALECIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA AFRODESCENDIENTE MEDIANTE LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, para lo cual esta dependencia se permite solicitar cotización de los bienes y servicios que se describen a continuación y cuyas especificaciones técnicas se encuentran en el documento anexo, indicando de antemano que la cotización solicitada solo servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado para el trámite del proceso precontractual, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente **NO** obliga a las partes.

ÍTEM	COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	ASISTENCIA TECNICA SERVICIOS PROFESIONALES		
1.1	Servicios Profesionales	Mes	1
1.2	Auxiliar Administrativo	Mes	1
1.3	Transporte Terrestre (Recorridos)	Unidad	1
2	PARTICIPACION CIUDADANA LOGISTICA FORTALECIMIENTO DE LA CONSULTIVA DEPARTAMENTAL SEGÚN DECRETO 1640 DE 2020.		
2.1	Transporte Ida y Regreso: Desde el lugar de origen hasta el municipio de Arauca	Unidad	1
2.2	Hospedaje en acomodación Doble	Unidad	1
2.3	Alimentación consultivos y asistentes sesiones la consultiva (Desayuno, Almuerzo, Cena, Refrigerio)	Global	1
2.4	Alquiler de auditorio	Unidad	1
2.5	Stand de agua y café	Unidad	1
2.6	Apoyo logístico	Unidad	1
3	APOYO LOGISTICO PARA EL PROCESO DE ELECCION DE LA CONSULTIVA DEPARTAMENTAL DE COMUNIDADES		
3.1	Transporte Ida y Regreso: Desde el lugar de origen hasta el municipio de Arauca	Unidad	1
3.2	Hospedaje en acomodación Doble	Unidad	1
3.3	Alimentación consultivos y asistentes sesiones la consultiva (Desayuno, Almuerzo, Cena, Refrigerio)	Global	1
3.4	Alquiler de auditorio	Unidad	1
3.5	Stand de agua y café	Unidad	1
3.6	Apoyo logístico	Unidad	1
3.7	Papelería	Unidad	1
3.8	Estrategia de Publicidad (Jingles, Espacios de Micro aprendizaje, Mensajes Radiales)	Global	1
3.9	Entrega de elementos de visibilización Ancestral (Chaleco Artesanal, Memorias con material Pedagógico, Agendas)	Unidad	1

4	FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES Y CONMEMORATIVAS DE LA COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA		
4.1	Apoyo a las Iniciativas Municipales de Conmemoración y Fortalecimiento Cultural de la Comunidad Afrodescendiente	Global	1

A cada uno de los ítems se le deben agregar los impuestos aplicables de acuerdo a la normatividad colombiana, y los siguientes tributos departamentales de acuerdo a lo establecido en la ordenanza 210 de 2025, expedida por el Departamento de Arauca.

TRIBUTO APLICABLE	TARIFA
Estampilla pro - Desarrollo Departamental	0.50%
Estampilla pro - Electrificación	0.50%
Estampilla pro - Cultura	1.80%
Estampilla Pro - Bienestar del adulto	0.50%
Estampilla para la Justicia Familiar	0.50%
Estampilla bomberil	0.20%
Estampilla pro - Desarrollo fronterizo	0.50%
Tasa pro Deporte y Recreación	1.50%
CARGA TRIBUTARIA LOCAL	**6,00%**

La cotización deberá ser radicada formalmente en archivo central de la Gobernación de Arauca (Calle 20 Carrera 21 esquina) a nombre de la Secretaria de Desarrollo Social, acompañada de la Cámara de comercio y RUT con fecha de expedición no menor a treinta (30) días.

Finalmente, debe indicarse que la cotización por usted allegada deberá contemplar además de los tributos anteriormente descritos, todos los costos en que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del posible contrato, como honorarios, viáticos, variaciones de tasa de cambio, impuestos, permisos, licencias, constitución de garantías, costos de transporte al lugar de entrega de los bienes y servicios, utilidades, administración e imprevistos, operarios y demás costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales, es decir debe ser a todo costo.

Atentamente,

MERCEDES ISBELIA LEÓN HERNÁNDEZ
Secretaria de Desarrollo Social Departamental